

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0897 /

EN CONCON, 03 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, N° 7: "...la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación..."
- E. Solicitud de Pedido N° 313 del 22 de marzo de 2017, correspondiente a la Oficina de Eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas la compra elementos de Merchandising para la Oficina de Turismo. Elementos utilizados como obsequios en ferias y actividades promocionales de la comuna, la región, el país y en eventos internacionales.

500 Bolígrafos modelo roble metalizado

250 Descorchadores

500 Pecheras ecológicas

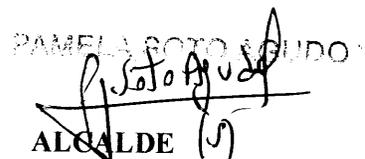
500 Bolsas ecológicas

250 Jockey

1 Toldo corporativo desplegable.

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de la Oficina de Turismo.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA GOTO SQUIDO

ALCALDE (S)

OSG/AWC/lrm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		